



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 17/06/2022 - 5253

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0291 del 2021 la cual aprueba el Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad de Santiago de Chile por medio del Laboratorio de Virología del Centro de Biotecnología Acuícula (CBA-USACH) y el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC).

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de la prestación de servicios realizada por el Laboratorio Virología del Centro de Biotecnología Acuícula (CBA-USACH), donde el Sr. Claudio Acuña Castillo es coinvestigador, rut 12.445.112-4 y efectuó el pago de la publicación "Comparison of the First and Second Wave of Infections by SARS-CoV-2: A Retrospective and Longitudinal Study From a Primary Health Care Center in Santiago of Chile" realizados a Frontiers Media SA.

2. Que, para concretar el pago de la publicación el Sr. Acuña, desembolso de su bolsillo la suma de USD 2.950 equivalentes a \$2.431.833.- cargados a su tarjeta de crédito el 01.06.2022 con el tipo de cambio \$824,35.- (dato extraído del Banco Central).

3. Que, Frontiers Media SA, entidad en la cual se realizara la publicación, emitieron la Invoice N°2022-0603856-3, documento que acredita el pago realizado por el Sr. Acuña.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.431.833.- (Dos millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos) por concepto reembolso al Sr. Claudio Acuña, Cédula de Identidad [REDACTED] por su pago de la publicación "Comparison of the First and Second Wave of Infections by SARS-CoV-2: A Retrospective and Longitudinal Study From a Primary Health Care Center in Santiago of Chile" realizados a Frontiers Media SA, en el marco del convenio de prestación de servicios entre la Universidad de Santiago de Chile y el Servicio de Salud Metropolitano Central.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

2. El gasto de \$2.431.833.- (Dos millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos), será imputado a la cuenta corriente de VRIDEI 63-84064-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G269, Proyecto PS 1409.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARÍA JOSÉ GALOTTO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

MGL/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central